



194330

194330

PATENTE DE INVENCION

por "Un dispositivo para coleccionar ordenadamente, discos fonográficos".

a favor de Don Juan PICAS ROJAS, domiciliado en Manresa
5 (Barcelona), calle Jorbetas, nº 14.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Actualmente vienen los particulares coleccionando sus discos fonográficos o sea formando sus discotecas, colocándolos en los conocidos albums para discos. Si se tiene en cuenta: que normalmente se impresionan discos fonográficos de dos diámetros o sea de 25 y de 30 centímetros lo cual exige disponer de albums de dimensiones adecuadas

10

194330 - 9



para cada uno: que para buscar y extraer el disco deseado hay que manejar todo el album que lo contiene volviendo y revolviendo sus hojas-sobres, produciéndose repetidos choques entre ellas con peligro de romper los discos; y que si se quieren separar varios discos para preparar un programa, hay que dejarlos sin protección alguna una vez extraídos de sus respectivos albums, exponiéndoles a perjudiciales rayaduras, a que se caigan y rompan, etcétera, se comprenderá fácilmente lo engorroso y expuesto que es tal manera de coleccionarlos.

Con el dispositivo objeto de la presente patente de invención, se logra coleccionar ordenadamente los discos fonográficos, independientemente de su diámetro, extrayéndose el que se desee sin afectar para nada a los otros y preparar una selección para su audición sucesiva, sin que los discos escogidos queden en ningún momento desprotegidos.

En la adjunta hoja de dibujos aparece representado el dispositivo de referencia, siendo: Fig. 1, una vista de lado en sección por un plano transversal; y Fig. 2, una vista de frente, en perspectiva, estando adaptado a un mueble que le protege.

Constituye el dispositivo que nos ocupa, dos montantes laterales -1-1'- convenientemente separados entre sí según la capacidad traducida en número de discos a contener, deseada, cuales montantes están rigidamente ligados entre sí mediante travesaños, existiendo de entre éstos uno anterior -2- y otro posterior -3- que estando situados en la parte inferior del dispositivo, sostienen yendo fijados en ellos sus extremos, una sucesión de varillas -4- dobladas de forma que presenten su vértice en la parte superior,

194330 - 9



siendo la separación entre cada dos varillas sucesivas, que se mantienen paralelas, poco mayor que el grueso de un disco fonográfico -5-.

5 Los discos -5- a coleccionar, se colocan verticalmente entre cada dos varillas de las -4- mencionadas, quedando situados en la parte posterior sostenidos por dos soportes transversales -6- y -7- separados en magnitud adecuada para que la proyección del centro de gravedad del disco, caiga entre ellos.

10 En la parte anterior-inferior del dispositivo, van dispuestas una sucesión de palancas -8- girando todas ellas alrededor de un eje fijo común -9-, jugando cada una de dichas palancas en el espacio comprendido entre cada dos varillas dobladas -4- o sea debajo de cada disco -5-, teniendo
15 en el extremo anterior un pulsador -10- y en el posterior un apretador-levantador -11- que actúa entre los soportes -6- y -7- de los discos en magnitud conveniente para que al maniobrar la palanca -8-, el correspondiente disco -5- se adelante pasando a ser sostenido por el soporte anterior
20 -6- de los normales que ahora será posterior, y otro delantero -12- situado respecto al -6- convenientemente para que al apoyarse en ellos el disco, pase por entre ellos la proyección horizontal del centro de gravedad de aquel.

25 Las palancas -8- van guiadas por peines -13- y -14- sostenidos por travesaños -15- y -16- dispuestos en lugar apropiado de la base del dispositivo, ejerciendo también el peine anterior -13- funciones de tope que limita la amplitud del giro posible de las palancas; éstas vuelven a su posición primitiva luego de ser pulsadas, ayudadas por
30 muelles -17-.



Cada pulsador lleva un número para catalogar los discos que el dispositivo contiene.

De acuerdo con lo descrito, para extraer un disco bastará pulsar la palanca -8- que le corresponde, con lo cual, aquel, impulsado por el apretador -11- se adelantará respecto a los otros pasando a apoyarse sobre los soportes -6- y -12-, y si son varias las palancas maniobradas serán también varios los discos que se habrán adelantado permaneciendo en esta situación aún después de abandonar la palanca que los ha movido. En la Fig. 1, se indica con raya y punto un disco de 30 centímetros en ambas posiciones y con raya y dos puntos, lo mismo respecto a un disco de 25 centímetros.

A fin de que al colocar nuevamente el disco en el dispositivo quede limitada su penetración, hay previsto en la parte posterior un tope transversal común -18- y si se quiere puede protegerse posteriormente el conjunto de discos mediante una placa posterior -19- sostenida por travesaños tales como los -20- y -21-.

Para evitar perjudiciales efectos de posibles roces y choques sobre los discos, se ha previsto en el frente del travesaño superior -20- una superficie amortiguadora -22- y también recubrimientos o fundas de caucho u otra materia amortiguadora similar, en las varillas -4-, en los soportes -6-7- y -12- y en el tope posterior -18-.

El conjunto del dispositivo podrá adaptarse o no a un mueble cualquiera tal como por ejemplo el -23- representado en la Fig. 2, provisto de persiana -24- o puertas para su cierre.

En la ejecución práctica del objeto de la presente

194330



patente, podrá ser cualquiera adecuado el material constitutivo de las piezas que componen el dispositivo, el perfil o contorno de las mismas y los medios utilizados para su montaje y mútuo acoplamiento.

5

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

10 12.- Un dispositivo para coleccionar ordenadamente, discos fonográficos, caracterizado por constituirse dos montantes laterales convenientemente separados entre sí según la capacidad deseada, cuales montantes están enlazados mediante travesaños, existiendo de entre estos uno o más que sostienen a una sucesión de elementos determinativos de espacios cuya anchura es poco mayor que el grueso de un disco, propósito para poder colocar en ellos, verticalmente, los discos a coleccionar, los cuales en su emplazamiento normal están sostenidos por dos soportes transversales situados de manera que pase por entre ellos la vertical que proyecta el centro de gravedad de cada disco, yendo dispuesta en la parte inferior del dispositivo una sucesión de palancas montadas una al lado de otra, tantas como espacios determinan los elementos antes mencionados, jugando cada una de ellas por debajo de un disco, llevando en su extremo anterior un pulsador y en el posterior un apretador que al levantarse obliga al disco sobre que actúa a que se adelante respecto a los

15

20

25



5 otros, pasando a ser sostenidos también bajo equilibrio es-
tábel por el soporte anterior de los que la sostenían cuan-
do estaba en posición normal y otro situado más en la parte
5 delantera, volviendo las referidas palancas a su posición
normal una vez pulsadas, con la ayuda de pequeños muelles
que además aseguran su retroceso.

10 2º.- Un dispositivo para coleccionar ordenadamente
discos fonográficos, según 1), conteniendo un tope general
amortiguador que limita la penetración del disco al ser en-
trado en su correspondiente alojamiento.

3º.- UN DISPOSITIVO PARA COLOCAR ORDENADAMENTE,
DISCOS FONOGRAFICOS.

15 Y todo cuanto afete a la esencialidad de lo mos-
trado en los adjuntos dibujos y descrito en la presente me-
moría que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por
una sola cara.

Barcelona, 9 agosto 1950.

JUAN PICAS ROJAS

p/a

